

INFORME DE GERENCIA GENERAL SONRIECUADOR S.A. - 2014 *

(*Incluyen observaciones de Junta General del 15 de abril del 2015)

1. ANTECEDENTES-
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y SITUACION ACTUAL
- 3.- ASPECTOS OPERATIVOS
4. RESULTADOS FINANCIEROS 2014

DESARROLLO.-

1.-ANTECEDENTES.-

1.1.- **Nombramiento de Gerente General:**- La Junta General de Accionistas del 10 de julio del 2013 nombró al suscrito como Gerente General con el 86% de la votación, luego del concurso publico respectivo. La Comisión de Calificación a más de capacidad y experiencia, habría considerado la independencia de los calificados, para garantizar una administración profesional y sin presiones.

1.2.- **DECISIONES INICIALES:** Fue necesario implantar una "gestión de crisis" y adoptar decisiones duras y sobre la marcha, tales como: a) selección y reemplazo del Contador General por una profesional universitaria, a tiempo completo y con menor costo; b) cambio del anterior con un nuevo y moderno sistema contable informatizado; c) la adquisición de equipos de computación de mayor capacidad y mejor calidad; d) el enlace de las comunicaciones vía internet de las 3 sucursales; e) rotación de los Coordinadores en las 3 clínicas; f) asignación de funciones para Coordinadores y Auxiliares de Odontología; g) cambio inmediato de equipos de esterilización en las 3 clínicas; h) implementación del programa Dentis para organizar y acelerar el manejo de las agendas de pacientes y llevar el control informatizado de citas de cada profesional en todas las clínicas, entre los principales .

Mención especial merece la elaboración, revisión y aprobación del Reglamento Interno de SONRIECUADOR S.A., en vigencia. Cabe comentar que este instrumento administrativo, definió la visión y misión empresariales, estableciéndose un manual de comportamiento y de disposiciones internas inexplicablemente inexistentes, que permitió iniciar el proceso de sensibilización de los profesionales y personal auxiliar, para el gran cambio que exigen los nuevos controles a fin de dar estricto cumplimiento del marco legal y operativo dispuesto por parte del Ministerio de Salud, en el proceso denominado de LICENCIAMIENTO, para el cual las inspecciones previas serán efectuadas por Empresas Verificadoras independientes del Ministerio de Salud Pública, calificadas por el SAE (Servicio de Acreditación del Ecuador).

1.3.- EMPRESA INTERVENIDA.- La empresa se encontraba y aún se encuentra intervenida por la Superintendencia de Compañías por falencias en materias societaria y contable denunciadas por varios accionistas. Se ha trabajado intensamente junto con la Sra. Interventora para ir cumpliendo el cronograma establecido. Una última observación es la falta de documentos que sustenten las aportaciones hechas por los socios en años anteriores. Se está entregando la información pertinente con los datos de los pagos realizados para la compra del edificio de la clínica Sur, que fue avaluado por un perito calificado por la Superintendencia de Compañías. La diferencia, en caso de haberla, será considerada como OTROS INGRESOS sujetos a tributación.

1.4.- INUSUAL NUMERO DE ACCIONISTAS: Trabajaban 33 accionistas-odontólogos hasta el 2013, dejaron de trabajar 5 y se han incorporado 4 nuevos accionistas-odontólogos en el 2014 y se cumplió la disposición de la Junta General de Accionistas de vender las 30 acciones de propiedad de SONRIECUADOR, dando prioridad a los odontólogos que ya estaban trabajando.

1.5.- NO EXISTE UNA AUTORIDAD ODONTOLOGICA:- En la propuesta de Manual de Organización y Funciones preparada y entregada a todos los accionistas por Gerencia General, se propone la creación de una Subgerencia de Servicios Odontológicos, que tenga la responsabilidad, en trabajo conjunto con los Coordinadores, Diagnosticadores y Profesionales, para la implementación y control del cumplimiento de los protocolos odontológicos y del mejoramiento continuo de la calidad, para trabajar rutinariamente con interconsultas y prestar un servicio óptimo al paciente. Esta deficiencia empresarial debe darse por terminada y esta estratégica inversión productiva sería la más importante para el futuro empresarial, ya que se deben reducir al mínimo los constantes reclamos existentes en las varias áreas de trabajo, así como los egresos económicos que se han tenido que hacer para evitar posibles demandas judiciales.

2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y SITUACION ACTUAL.-

COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS, OPERACIONALES Y DE VENTAS

CONCEPTOS	AÑO 2012	AÑO 2013	INC. %	AÑOS 2014	INC. %
Ingresos Operacionales	1.179.626,43	1.278.550,58	8,4%	1.430.229,59	11,9 %
Honorarios	692.095,66	680.843,81	1,63 %	736.034,49	8,11%

Gastos Oper. Adm y Ventas	452.758,58	481.158,50	6.3 %	532.968,76	10.7%
Otros	73.050,26	87.758,77	20.13%	98.425,24	12.15%
Perdida-Utilidad Antes 15% Trabaj.- Imp. Renta	(38.278,07)	28.789,50	...	62.801,10	118.14%

2.1.- **Ingresos operacionales:** en el 2013 se elevan de U\$1.179.626 a U\$ 1.278.550 que representa un incremento del 8.4%. Para el año 2014 los ingresos llegan a U\$ 1.430.229, lográndose un incremento del 11.9%, con respecto al 2013.

2.2.- **Gastos Administrativos, Operativos y de Ventas:** en el 2013 crecen en un 6.4% de U\$452.758,58 a 481.158,50 y en el 2014 en un 10.4% de 481.158,50 a 532.968,76, que fueron financiados con el crecimiento de los Ingresos Operacionales.

2.3.- **PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES:** en el 2014 se incrementan en un 8.11 % en relación al 2013 y se adjunta un cuadro explicativo de lo percibido por cada profesional durante el 2014, que habla por sí solo de lo estimulantes que han sido los ingresos del grupo de profesionales. Se aprecian ingresos personales con un promedio anual por "especialidad" en orden descendente: Ortodoncia (U\$40.690 y U\$ 3.390 mes), Rehabilitación Oral (24.466 y U\$ 2.718 mes),

2.4.- **VOLUMEN DE TRABAJO DE CONTABILIDAD:** En vista de los reiterados reclamos por parte del Directorio- por no haber reducido el denominado "excesivo" personal de Contabilidad, y para que se comprenda y se respete la complejidad del trabajo y su relación directa con el personal mínimo existente y sus funciones asignadas, debo explicar que: las transacciones procesadas en el 2014 ascienden a 42.970, es decir que cada día hábil se atienden 150 transacciones contables de las 3 clínicas. Debo explicar que EXISTEN FUNCIONES INCOMPATIBLES ESTABLECIDAS POR LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE UNIVERSAL ACEPTACION, que son aquellas que un mismo empleado no puede desempeñarlas, tales como: quien factura y recauda no puede hacer depósitos o registros contables, etc.

Por atención a pacientes se emitieron 32.043 facturas en las tres clínicas, QUIERE DECIR QUE CONTABILIDAD TUVO QUE REVISAR, CRUZAR CON RECAUDACIONES, INGRESAR LOS DEPOSITOS, VERIFICAR PAGOS CON TARJETAS DE CREDITO, CON CHEQUES Y EN EFECTIVO, COMPROBAR CON LOS ESTADOS DE CUENTA DE CADA TARJETA Y HACER LAS

CONCILIACIONES BANCARIAS DE CADA DEPOSITO DE LAS 3 CLINICAS, que totalizaron 35.703 actividades de control interno anuales.

2.4.- RECONSTRUCCION DE LA INFORMACION CONTABLE:

- El daño del disco duro por falla en el fluido eléctrico el 16 de noviembre del 2014, ocasionó una grave pérdida de información contable desde agosto hasta noviembre del 2014, y se adoptó el procedimiento elemental siguiente:
- a. **Buscar a las empresas especializados** y experimentadas en recuperar información, dos de las cuales nos confirmaron que técnicamente el daño fue total y no fue posible recuperar datos contables. Anexo
 - b. **SOLUCION URGENTE: INGRESO MANUAL DE DATOS CONTABLES** : para lo cual se contrató temporalmente a 2 personas y luego de un eficiente trabajo que incluyó varios fines de semana el personal de Contabilidad y de la empresa de software contable Latinium, lograron igualarse y obtener balances y estados financieros a tiempo para presentar a las instancias que dispone la Ley de Compañías.
 - c. **Sanción económica al Ex Contratista:** se le retuvo U\$900 de 3 meses de trabajo y fue reemplazado.
 - d. **Costo de la emergencia:** U\$ 1.500, anexo.
 - e. La Sra. Comisario- Autoridad Máxima de control de la empresa- en su informe acepta y da por concluido este inconveniente, reconociendo el arduo trabajo del Departamento de Contabilidad, para la oportuna y total recuperación de la información contable, que es lo que importa para fines societarios.

2.5.- AMBIENTE ORGANIZACIONAL DE CONFRONTACION:

a.- Existen dos grupos de profesionales accionistas claramente identificados y es la tónica que lamentablemente se mantiene, el un grupo solamente preocupado de incrementar los porcentajes de sus honorarios, sin preocuparles las necesidades de la empresa, para realizar reinversiones productivas tendientes a modernizar los equipos a fin de mejorar la atención a los pacientes. Por otro lado hay un grupo "pro- empresa" que si está trabajando en apoyar la existencia de la compañía a largo plazo, como importante fuente de trabajo de 40 profesionales y de 24 empleados.

2.6.- **TURNOS DE TRABAJO PRIVILEGIADOS:** se han conformado grupos de trabajo inamovibles en cada clínica y se encontraron las siguientes particularidades:

a.- En la clínica Shyris ciertas tarifas que se cobraban a pacientes eran hasta del doble de lo que se les cobraba en las otras clínicas, por lo cual los turnos de dicha clínica eran muy apetecidos por los profesionales que a toda costa mantenían su hegemonía en dicha clínica, ya que sus honorarios eran muy significativos en comparación con la otras clínicas. Pese a la resistencia se unificaron las tarifas de las 3 clínicas y se estableció una lista de precios única, como consecuencia de los controles se retiró voluntariamente una profesional.

b.- Profesionales- accionistas con 10 acciones trabajan en las 3 clínicas, mientras otros con 30 acciones tienen turnos restringidos. Los ingresos mensuales no tienen relación con la proporcionalidad que debería existir EN RELACION DIRECTA CON EL NUMERO DE ACCIONES.

TABLA DE PROPORCIONALIDAD ENTRE No. DE ACCIONES Y TURNOS DE TRABAJO.-

No. DE ACCIONES	PORCENTAJE	HORAS- SEMANA
30	100 %	6turnos x 4 h. /24h.
20	66.6%	4 turnos x 4h./ 16 h.
10	33.33 %	2 turnos x 4h./ 8 h.

- c.- Los turnos de trabajo han sido organizados de acuerdo a las conveniencias individuales dejando de lado los intereses empresariales, prestándose una oferta de servicio incompleto a los pacientes y perjudicando los ingresos de la empresa.
- d.- La rotación obligatoria de profesionales en las varias clínicas, conforme consta y aceptan en los contratos de servicios profesionales vigentes, jamás se ha cumplido. Incluso se ha faltado a la verdad, ya que varios odontólogos generales los han firmado como especialistas SIN PRESENTAR HASTA LA FECHA LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS que avalen su cuarto nivel. Los nuevos contratos se firmarán con los títulos vigentes registrados en la SENESCYT.
- e.- **CONCLUSION:** no se cumple con una justa y equitativa distribución de trabajo y de ingresos que propugna toda sociedad y la Ley de Compañías vigente; y esta es una de las causas más fuertes de la división interna. Los más perjudicados son los accionistas odontólogos y los accionistas No Odontólogos que no trabajan en SONRIECUADOR y no han percibido utilidades. En cambio los odontólogos que trabajan, reciben cada mes porcentajes de honorarios que no han sido calcularlos con estudios de costos reales y que no han permitido repartos de utilidades durante varios años, en perjuicio de los accionistas que no están vinculados laboralmente con la compañía.

2.7.- DIRECTORIO DIFICULTA LA GESTIÓN EMPRESARIAL:

- a.- Se han adoptado varias resoluciones que la Gerencia se ha visto legalmente imposibilitada de cumplirlas, por no ser legítimas o por estar en contra de disposiciones de Gerencia General; el caso más relevante fue la resolución relacionada con el incremento de los porcentajes de participación de los profesionales, QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 LO DESCONOCIO Y DEJÓ INSUBSISTENTE A PARTIR DE SEPTIEMBRE, aceptando el pedido de Gerencia General de cortar las pérdidas ocasionadas a la empresa por esta resolución ilegítima de Directorio, que sumaron cerca de U\$ 40.000 de abril a agosto del 2014.

RECOMENDACIÓN: En una inaplazable y próxima reforma de los Estatutos se recomienda revisar las funciones del Directorio, a fin de evitar una superposición de atribuciones y de facilitador de la administración.

2.8.- ALTO RIESGO DE QUE NO PUEDA FUNCIONAR LA EMPRESA.- LA situación de la empresa es **CRÍTICA** por la actitud -de un grupo de profesionales-accionistas que no **ACEPTA Y SE NIEGA A CUMPLIR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES** (c), y ni siquiera a la elemental y obligada aplicación de los Protocolos Odontológicos y ; del ningún esfuerzo para obtener el **REQUISITO LEGAL DEL CUARTO NIVEL DE ESPECIALIZACION PARA TRABAJAR EN ORTODONCIA, ENDODONCIA, REHABILITACION ORAL Y EN ODONTOPEDIATRIA.**

2.9.- EXISTE una aparente "confusión" entre materia societaria y practica "gremialista": ya que varios integrantes de un grupo, **INTERFIEREN A LA ADMINISTRACION, CON EL PRETEXTO DE SER "DUEÑOS"** (al parecer nueva categoría superior a la de accionista), **LLEGANDO AL EXTREMO DE DESCONOCER PUBLICAMENTE VARIAS DISPOSICIONES DE GERENCIA.** Tal el caso de la carta firmada por 7 profesionales con fecha 12 de marzo del 2015 que se adjunta al presente- como hecho subsecuente-, la misma que fue enviada a los e-mails corporativos de cada accionista, mediante la cual respaldan al personal de auxiliares y administrativo que desacató disposiciones administrativas constantes en los contratos de trabajo vigentes y se les induce a la desobediencia. **LA ACTITUD NEGATIVA DE BUENA PARTE DE LOS PROFESIONALES PERJUDICA A LA INVERSION DE TODOS LOS ACCIONISTAS Y DESESTABILIZA EL TRABAJO DE SALVATAJE LLEVADO A FELIZ TÉRMINO, COMO ESTOY DEMOSTRANDO CON RESULTADOS FINANCIEROS FAVORABLES PARA TODOS, ACCIONISTAS, EMPLEADOS Y FISCO.** []

2.10.- REDUCCION DE RECURSOS HUMANOS INNECESARIOS.- Ante los varios controles dispuestos por el Ministerio de Relaciones Laborales y el IESS en materia de seguridad laboral, la Gerencia Administrativa informó un costo estimado y propuso al Directorio en varias ocasiones, la reducción del excesivo personal existente de Auxiliares de Odontología, a fin de estar fuera de varias disposiciones del gobierno, como la obligatoriedad de contratar un discapacitado, por tener 25 empleados o más.

2.11.- OPTIMIZACION DE RECURSOS HUMANOS: la Gerencia Administrativa logró la aceptación del personal de auxiliares involucrado y convino en cambiar la modalidad de una jornada de 4 horas/día a 2 jornadas, con el mismo sueldo, precisamente en la clínica Sur, habiendo recibido todo el respaldo del Directorio, según se desprende del acta de sesión de fecha 16-'06- 2014.

Por cada Auxiliar menos significa un ahorro anual de U\$6.400 para la empresa.

2.12.- OPOSICION A LA CONTRATACION DE DOS DIAGNOSTICADORES: Se procedió a contratar 2 Diagnosticadores- Odontólogos a tiempo completo para la Shyris y para el Sur, con la acertada participación del Dr. De la Torre- Coordinador de la Shyris, pese a la oposición abierta de varios miembros del Directorio. Con esta decisión administrativa contemplada en los Estatutos, se logró cortar una práctica nada técnica de asignarse pacientes, entre determinados profesionales con ingresos mensuales altos en perjuicio de otros colegas. Se implantó el Kit de Ortodoncia- con la asesoría del accionista Dr. Echeverría (4to Nivel en Ortopedia), (paquete que comprende 1 radiografía panorámica y 1 lateral, 6 fotografías dentales, uso de cámara intraoral y 4 trazados cefalométricos). Además de que ha significado un nuevo ingreso económico, se ha generado un importante valor agregado en beneficio del paciente y se ha dado cumplimiento a los protocolos odontológicos vigentes. Este servicio ha sido bien recibido por varias clínicas dentales de la zona y por el mismo Club de Leones, que tienen costos más elevados que los nuestros.

2.13.- DESAUTORIZACION A RESOLUCION DE DIRECTORIO ACERCA DE PORCENTAJES DE PARTICIPACION DE HONORARIOS PROFESIONALES.- La Junta General de Accionistas del 26 de septiembre del 2014, aceptó y puso en inmediata vigencia- por unanimidad de los asistentes- la propuesta de Gerencia, de cortar la asignación de honorarios aprobada por el Directorio en sesión delo que produjo un perjuicio económico a la empresa de aproximadamente U\$ 40.000, en el periodo Abril - agosto 2014, en beneficio de los profesionales que laboran en la empresa, porcentajes que fueron incrementados por una decisión adoptada por el Directorio sin tener atribución legal para ello, la misma que fue acertadamente desautorizada por la mencionada Junta General Extraordinaria.

□ Se confirma lo responsable de la propuesta de Gerencia General de equilibrar las participaciones, con el 50% para la empresa y 50% para los profesionales, por cuanto desde septiembre hasta diciembre 2014, la empresa pudo recuperarse y tener una utilidad neta de libre disponibilidad de U\$ 34.914 PARA TODOS LOS ACCIONISTAS. Se propone una metodología basada en costos reales, para la fijación técnica y racional de una lista de precios que responda a la realidad empresarial y unifique el cálculo arbitrario actual de los porcentajes de descuentos y de distribución de los honorarios profesionales.

3.- ASPECTOS OPERATIVOS:

3.1- LICENCIAMIENTO.- El reglamento de "licenciamiento" de los centros de atención odontológica para continuar operando, exige una calificación mínima del 85% y el factor TALENTO HUMANO tiene un peso del 36%, lo que pone en grave riesgo la operación de la empresa ya que

podría darse el caso de una clausura indefinida, por cuanto se encuentra alta resistencia de ciertos odontólogos generales, que están ejerciendo como Ortodoncistas, Rehabilitadores Orales, Endodoncistas y Odontopediatras; en lo relacionado al cumplimiento de requisitos mínimos para el ejercicio profesional, en particular de las Especialidades de 4to NIVEL obtenidas en universidades reconocidas por el SENESCYT, YA QUE LOS DIPLOMADOS DE CUARTO NIVEL, NO LOS RECONOCE EL MINISTERIO DE SALUD, sin embargo de la gran experiencia profesional de quienes los tienen. ESTA ACTITUD NEGATIVA PONE EN SERIO PELIGRO EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA, luego de una próxima inspección técnica de la autoridad de control sanitario. Me veo obligado a insistir en este tema por ser el más crítico que estamos viviendo.

3.2.- ASESORIA LEGAL EXTERNA.- Experimentados expositores en Defensa Jurídica y Seguros de Salud, fueron invitados por Gerencia General los cuales expusieron y contestaron las preguntas de los profesionales y se llegaron a las siguientes conclusiones:

- **EL MARCO LEGAL NO SE DISCUTE SOLO SE CUMPLE:** están vigentes: la Ley Orgánica de Salud Pública, COIP (Código Orgánico Integral Penal), Ley de Defensa del Paciente, Ley de Defensa del Consumidor, Protocolos Odontológicos 2014, varias Resoluciones del Ministerio de Salud Pública sobre Licenciamiento y otras.

SE REITERA QUE LA LEY ES PARA CUMPLIRLA, NO PARA SER INTERPRETADA (atribución exclusiva de la Asamblea Nacional) y peor aún desacatada.

3.3.- Se les explicó acerca de la posible responsabilidad civil directa del profesional y solidaria de la empresa y la necesidad de estar cubierto por algún seguro especializado.

3.4.- NO CALIFICÓ NINGUN PROFESIONAL QUE NO TENGA CUARTO NIVEL, PARA FINES DE UNA POSIBLE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL.

3.5.- CREACIÓN DE UN FONDO DE CONTINGENCIAS.- la Gerencia General propuso en febrero del 2014, la creación de un denominado Fondo de Contingencias, financiado con el aporte mensual del 1% de los honorarios profesionales, que permita afrontar y contratar un posible seguro de Responsabilidad Civil Profesional y prestar otras ayudas a sus miembros. Fondos privados a ser administrados por los aportantes como tienen varias empresas similares. Esta propuesta fue criticada y dejada de lado por los profesionales que no se preocupan por la permanencia de la empresa, una vez que ha sido estabilizada en su operación técnica, administrativa y financiera.

3.6.- PROFESIONALES QUE LABORAN EN SONRIECUADOR:

Área de trabajo	Nº de odontólogos generales	Cuarto nivel

Rehabilitación oral	9	0
Ortodoncia	10	0
Implantología	1	1
Endodoncia	3	0
Periodoncia	0	2
Odontopediatria	3	0
Ortopedia	0	1
Cirugia	0	2

CONCLUSION: ningún profesional de los que hacen Rehabilitación Oral, Ortodoncia, Odontopediatria y Endodoncia, tiene 4to Nivel de especialización, situación que significa un grave incumplimiento de la disposiciones legales vigentes y deja totalmente indefensa a la Clínica y al Representante Legal, en caso de posibles demandas de pacientes insatisfechos.

COMENTARIO OBLIGADO: solo TRES PROFESIONALES ACCIONISTAS han invertido en su futuro profesional y se encuentran aprobando el CUARTO NIVEL FUERA DEL PAIS,(Dra. Aguirre, Dr. Gonzales y Dr. Vallejo) para quienes nuestra sentida felicitación por el ejemplo y estímulo para seguir progresando, cumpliendo el marco legal y calificándose aún más para que la empresa continúe funcionando.

3.7.- ESPECIALISTAS INVITADOS: Gerencia General ha hecho varias reuniones de trabajo conjunto con Especialistas Invitados, en Ortodoncia y Rehabilitación Oral en las cuales no tenemos profesionales de cuarto nivel ,(AREAS QUE PRODUCEN UN 60% DEL TOTAL DE INGRESOS), pero existe oposición total para su incorporación, por lo cual dejo a salvo mi responsabilidad como Representante Legal.

3.8.- CONCLUSION: Como responsable directo frente a los Organismos de Control Sanitario de SONRIECUADOR S.A. he agotado las instancias para poner a la empresa dentro de las leyes vigentes, pese a la oposición sistemática del Directorio y en vista de las inminentes inspecciones físicas, QUE SIGNIFICARIAN UN SEGURO CIERRE DE OPERACIONES.

LAS CIRCUNSTANCIAS Y MI RESPONSABILIDAD CON LA EMPRESA ANTE LAS ACCIONES URGENTES QUE DEBEN ADOPTARSE, ME OBLIGAN A RECURRIR Y SOLICITAR QUE LA

JUNTA GENERAL AUTORICE Y DISPONGA QUE GERENCIA GENERAL PROCEDA DE EMERGENCIA A:

- a. LA CONTRATACION TEMPORAL DE UN ESPECIALISTA DE 4TO NIVEL PARA CADA AREA EN ORTODONCIA, REHABILITACION ORAL, ENDODONCIA Y ODONTOPEDIATRIA, COMO REPRESENTANTES TECNICOS DE CADA AREA, PREVIA A LAS INSPECCIONES PARA CONTINUAR FUNCIONANDO.
- b. REALIZAR- PREVIO UN ESTUDIO DE COSTOS ADECUADO- LA NECESARIA REVISION Y FIJACION DEL PORCENTAJE DE HONORARIOS PROFESIONALES Y DE LA CLINICA, ASI COMO LA REFORMA PRESUPUESTARIA FINANCIADA CON EL PRODUCTO DE DICHA REVISION, A FIN DE SOLVENTAR LOS GASTOS DE DICHAS CONTRATACIONES.

CONCLUSION: LA EMPRESA ESTÁ EN SERIO PELIGRO DE NO OBTENER EL LICENCIAMIENTO Y NO PODER CONTINUAR FUNCIONANDO, SI NO SE CONTRATA DE URGENCIA ESPECIALISTAS EN LAS AREAS MENCIONADAS.

4.- RESULTADOS FINANCIEROS 2014.-

4.1.- FALTANTES DE CAJA PRODUCIDOS EN EL AÑO 2012.- Los resultados obtenidos de la gestión financiera en el 2012 representaron una pérdida de U\$38.278.07. Además se habían producido faltantes de caja por U\$ 30,270, denunciados a la Fiscalía por la Administración anterior a inicios del 2013 y que fueron confirmados por una Auditora Externa contratada por esta Administración- por pedido de Intervención- para una revisión contable de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, enero a diciembre. Se ha insistido ante la Fiscalía General para que designe un perito contable, quien en estos días terminará el peritaje y se continuará con esta demanda, hasta agotar los mecanismos legales para su posible recuperación.

4.2.- UTILIDADES:- Año 2013: se revierte la pérdida de U\$ 38.278.07 del ejercicio anterior, lográndose una utilidad de U\$28.789.50, correspondiendo el 15% de utilidades a los trabajadores por un monto de U\$5.095 y Utilidades de libre disponibilidad por U\$17.342 que constan como utilidades no distribuidas previa la autorización de Junta General de Accionistas de abril 2014.

Año 2014: se logra utilidades brutas de U\$86.461, de los cuales hay que restar: el 15% de utilidades para trabajadores U\$13.037,07 Impuesto a la renta U\$ 14.849, la amortización por perdidas de ejercicios anteriores U\$ 24.112 y quedan como utilidades de libre disponibilidad U\$ 34.914,13, cuyo destino deberá decidir esta Junta General, si se reinvierte o se distribuye a los accionistas.

4.4.-AMORTIZACION OBLIGADA DE LAS PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

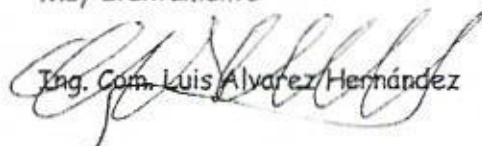
Por disposición de la Superintendencia de Compañías para proceder al aumento de capital es necesario que el patrimonio tenga cifras positivas es decir que se hayan "enjugado" todas las pérdidas de ejercicios anteriores, como requisito previo al obligado y próximo aumento de capital, por lo tanto SOLICITO AUTORIZACION A LA JUNTA GENERAL PARA "ENJUGAR" LA TOTALIDAD DE LAS PERDIDAS QUE ASCIENDEN A U\$24.112,73, que deben ser amortizadas en su totalidad con las utilidades del 2014.

4.5.- INTERVENCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.-El trabajo coordinado con Intervención permitió el cumplimiento de las observaciones de la Superintendencia de Compañías, pero como nunca se recibieron ni se encontraron documentos de respaldo de las aportaciones de los accionistas, estaba pendiente demostrar a la Superintendencia de Compañías que los aportes para futuras capitalizaciones, que habrían efectuado los accionistas se reflejan en los activos, como el edificio de la clínica sur, equipamiento, inventarios de almacén y otros. Está aceptada y en proceso la propuesta de la empresa en concordancia con Intervención, de que se acepten las justificaciones parciales para ir reduciendo el monto de U\$336.331,25 y en un plazo no mayor de 15 días se presentará los justificativos para -en el peor escenario- tributar sobre un pequeño saldo que sería considerado como OTROS INGRESOS y LEVANTAR LA INTERVENCION FINALMENTE.

MENSAJE FINAL:

Ante la cercana fecha de cambio de Directorio, se aspira que sean designados representantes de las varias áreas, en base a méritos profesionales y una hoja de vida personal intachable con documentos probatorios.

Muy atentamente


Ing. Com. Luis Alvarez Hernández
GERENTE GENERAL